

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0037374/2015

VISTO:

La Resolución 208/15 (fs. 8) en la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes solicita que se prorrogue la designación por concurso de la Mgter. ANDREA MARIEL SARMIENTO (Leg. 34.316), quien ejerció un cargo de autoridad superior (Secretaria Académica de esa unidad académica); y

CONSIDERANDO:

Que por R.HCS 1395/14 y 961/15 se le reconoció parcialmente esa situación a dicha docente;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 12;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sendos despachos (fs. 13 y 14, respectivamente);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de las Ord. 1/98 y 2/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

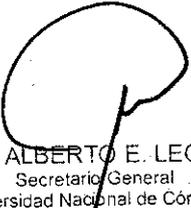
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución N° 208/2015 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Mgter. ANDREA MARIEL SARMIENTO (Leg. 34.316), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) de la cátedra de Planeamiento y Práctica Docente del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, del 21 de julio al 22 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º.- La Mgter. Sarmiento, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1285